INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE
AGRICOLA LA DANESA C. LTDA.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, y su reglamento codificado, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi revisión que se explica más ampliamente en los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario, pongo en consideración de los señores Accionistas, el presente Informe sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a las principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, con el objeto de verificar y examinar:

a) El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

b) Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, el libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales

c) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados

d) Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

El resultado de mis pruebas no revelo situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de ***AGRICOLA LA DANESA C. LTDA****, con las disposiciones mencionadas en el párrafo primero, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2009. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores en relación con mi revisión o realización de las pruebas efectuadas.*

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno, cumplimiento de presentaciones de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestación de los administradores, que me hicieren pensar que deba ser informados a ustedes.

Atentamente,

Richard González F.

CPA Richard González F.
Reg. No. G.11.001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO
22 MAY 2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092473202-7

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ FIGUEROA
RICHARD RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1986-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ SUAREZ VICTOR INOCENCIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FIGUEROA HERMENEJILDO HILDA JANETT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0005023995

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

242-0051
NÚMERO

0924732027
CÉDULA

GONZALEZ FIGUEROA RICHARD RAFAEL

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

LETAMENDI
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

SUPERINTENDENCIA DE [illegible]
REGIS[illegible]
22 MAY 2014
GUAYAQUIL